

slven

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 **No. Crédito** 4931904376
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

131806



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** EJIDO SANTA MARIA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** AACZ930411889 **OFICIO:** 0206

C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$2,800.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION CENTRAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 14 de Mayo de 2019.

Dicho crédito fué notificado el día 5 de Junio de 2019, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

[Handwritten signature]

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 25 DE FEBRERO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 **No. Crédito** 4931904376
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

131806



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** EJIDO SANTA MARIA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** AACZ9304118B9

OFICIO:

C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$2,800.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION CENTRAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 14 de Mayo de 2019.

Dicho crédito fué notificado el día 5 de Junio de 2019, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 25 DE FEBRERO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 **No. Crédito** 4931904376
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

131806



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** EJIDO SANTA MARIA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** AACZ930411889

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 25 DE FEBRERO DE 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0103/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 5 de Junio de 2019, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 **No. Crédito** 4931904376
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

131806



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** EJIDO SANTA MARIA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** AACZ9304118B9

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 25 DE FEBRERO DE 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0103/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 5 de Junio de 2019, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 **No. Crédito** 4931904376
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

131806



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** EJIDO SANTA MARIA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** AACZ9304118B9

OFICIO:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trahará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V
 Firma:

Nombre:
 Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
 Firma:

Nombre:
 Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 **No. Crédito** 4931904376
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

131806



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** EJIDO SANTA MARIA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** AACZ9304118B9

Oficio:

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 **No. Crédito** 4931904376
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

131806



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** EJIDO SANTA MARIA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** AACZ930411889

Oficio:

Asunto: CITATORIO

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 C.P 26900 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 25 de Febrero de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 No. Crédito 4931904376
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

131806



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
COLONIA: SANTA MARIA, LOCALIDAD: EJIDO SANTA MARIA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AACZ9304118B9

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 C.P 26900 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 25 de Febrero de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 **No. Crédito** 4931904376
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2

081902



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** EJIDO SANTA MARIA
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** AACZ9304118B9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el que suscribe C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0103/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 25 de Febrero de 2020 emitido por el LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4931904376, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 colonia SANTA MARIA con código postal C.P.26900 del municipio de SAN JUAN DE SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: _____

_____ En presencia de
 los testigos de asistencia C. _____
 _____ quien se identifica con _____
 _____ y tiene su domicilio en _____
 _____ y C. _____
 _____ quien se identifica con _____

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100901190067936C57235 **No. Crédito** 4931904376
Adeudo \$2,800.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 2

081902



NOMBRE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
 DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P.26900
 COLONIA: SANTA MARIA, LOCALIDAD: EJIDO SANTA MARIA
 MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: AACZ9304118B9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el que suscribe C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0103/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 25 de Febrero de 2020 emitido por el LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4931904376, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 colonia SANTA MARIA con código postal C.P.26900 del municipio de SAN JUAN DE SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: _____

_____ En presencia de
 los testigos de asistencia C. _____ quien se identifica con _____
 _____ y tiene su domicilio en _____
 _____ y C. _____ quien se identifica con _____

Y tiene su domicilio en _____, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias _____

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, asistiéndome EL (LA) C _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, asistiéndome EL (LA) C _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU en el domicilio fiscal EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P. 26900, COLONIA: SANTA MARIA, LOCALIDAD: EJIDO SANTA MARIA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año de _____, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Y tiene su domicilio en _____, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias _____

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C _____

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____
_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
_____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C _____

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____
_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
_____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU en el domicilio fiscal EMILIANO ZAPATA No. 307 Int. 218 / ENTRE FRANCISCO Y MADERO Y FRANCISCO, SE ENCUENTRA ATRAS DE UNA TIENDA LA PASADITA C.P. 26900, COLONIA: SANTA MARIA, LOCALIDAD: EJIDO SANTA MARIA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año de _____, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR
<u>C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR
<u>C. CASTAÑEDA LUNA FERNANDO V</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: AACZ930411839
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU
Domicilio: EMILIANO ZAPATA 307 INT 218
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931904376
Números de resolución determinante: 100901190067936C57235
Tipo de documento: MANDAMIENTOS DE EJECUCION
Fecha: 25 FEBRERO 2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En MADRID, Coahuila de Zaragoza siendo las NOVE horas con 01 minutos del día 18, del mes de SEP del año dos mil veinte suscrita (o) C. FERNANDA V. CHAMPUSA UN, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número NGEF/0093/2020, con vigencia del 31 de DICIEMBRE de, dos mil veinte, expedida el 08 de ENERO de dos mil veinte expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en EMILIANO ZAPATA, número 307, colonia SANTA MARIA, C.P. 26900, de NUEVA ROSITA, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle EMILIANO ZAPATA 307 INT. 218

en la colonia SANTA MARIA, entre FRANCISCO I MADERA y CALLE SIN NOMBRE y por tener a la vista el número exterior 307 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "MEXICANA DE EJECUCION", con número (s) de control 4931904376, de fecha (s) 25 de FEBRERO de DOSMIL VEINTE

Emitido (s) por la (el) C. ELIZABETH CRISSEYAN VILLALBA GARCIA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C.

SUBDIRECCION GENERAL DE EJECUCION FISCAL a quien se identificó con CREDENCIAL DE ELECTOR, número 6773073822993, vigencia 2026, expedida por INST. NACIONAL ELECTORAL,

C. C. PEDRO ANTONIO GUTIERREZ DE LA CRUZ, quien se identificó con CREDENCIAL DE ELECTOR, número 0705037966968, vigencia 2029, expedida por INST. NACIONAL ELECTORAL, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo

que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: CASA HABITACIONES CON PARED BLANCA NO CUENTA CON CERCA PERIMETRAL SOLO LA CASA Y LA PUERTA ES DE MADERA

y me atendió una persona quien dijo llamarse

* Lo testigo no tiene una cuenta de



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

NO ATENDE NADIE, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello, estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número, con vigencia del de de al de del expedida al de de por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente u ocupaba este domicilio en calle número exterior C.P., colonia; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando la contribuyente y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior

Lo tratado no fue calificado



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

307-A, dicho inmueble se localiza al LADO DERECHO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: CASA HABITACION CON DOS CUARTOS DE CONSTRUCCION EL DEL FRENTE ESTA SIN ENMAREDA Y EL OTRO ESTA PINTADO DE BLANCO Y TIENE UN ROTOPLAS EN EL TECHO COLOR NEGRO
En el cual me atendió ESTELA ESCOBAR ALVAREZ quien SI proporcionó su nombre y SI se identificó INE 1060133150652, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad aproximada de 40 años, rostro OVALADO, tez PERLADA, nariz CHULA, labios GROSOS, complexión ROBUSTA, cabello CASTAÑO, 1.80 y LARGO, estatura aproximada de CINENTA SESENTA SIETE centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF 0093/2020, con vigencia del 08 de ENERO de 2020 al 31 de DICIEMBRE del 2020 expedida el 08 de ENERO del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle EMILIANO ZAPATA de número exterior 307 C.P. 26900 colonia SANTA MARIA?; a lo que me respondió: "SI, ELA VIVE EN ESE DOMICILIO PERO TRABAJA TODA EL DIA"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ZOILA FLOR ALVAREZ CANTU y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "NO, ELA VIVE EN ESA DIRECCION", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior SIN, dicho inmueble se localiza al LADO IZQUIERDO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: CASA HABITACION COLOR BLANCA CON DOS VENTANAS Y UN PORTAL DE LADO DERECHO, CUENTA CON UN PATIO GRANDE QUE NO CUENTA CON CERCA AL FRENTE; domicilio en el cual me atendió ISIDORO CANTU FLORES quien SI proporciono su nombre y NO se identificó



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

MASCULINO, edad 58 AÑOS, rostro AFILADO, tez BLANCA, nariz AFILADA, labios DELGADOS, complexión DELGADA, cabello CANOSO, LISO y CORTO, estatura aproximada de CUARENTA SESENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF10093 [2020], con vigencia del 08 de ENERO de 2020 al 31 de DICIEMBRE del 2020 expedida el 08 de ENERO del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Zeila Flor Alvarez Cantu y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Zeila Flor Alvarez Cantu y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle EMILIANO MAPA número exterior 307-D C.P. 26900 colonia SANTA MARIA?; a lo que me respondió: "SI LA CONEZCO PERO TENGO TIEMPO QUE NO LA VEO"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Zeila Flor Alvarez Cantu y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "SI SU DOMICILIO ESTA OTORGADO EN LOTIENDAS", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente Zeila Flor Alvarez Cantu y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las NUEVE horas con TREINTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

La testadora no tiene nada que declarar: conste S tan



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

[Handwritten Signature]
Fernando V. Cruz Montoya
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

[Handwritten Signature]
Juanita Mariela Velázquez Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

[Handwritten Signature]
Rocio Alejandra Gutierrez de la Garza
NOMBRE Y FIRMA



emiliano zapata numero 307 interior 218, santa maria san juan de sabinas coahuila

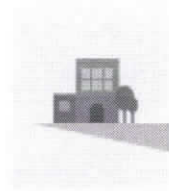


Datos del mapa ©2020 INEGI 200 m

"maria san juan de sabinas coahuila"

María

Nueva Rosita, Coah.



¿No encuentras lo que buscas?
Prueba en la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería estar en
Google Maps?
Añadir un sitio que falta



DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: AAC29304118B9
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: Zoila Flor Alvarez Cantu
Domicilio: Emiliano Zapata 307 Int 218
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4931904376
Números de resolución determinante: 100901190067936C57235
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución.
Fecha: 25 de Febrero de 2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza siendo las trece horas con treinta minutos del día 02, del mes de octubre del año dos mil veinte suscrita (o) C. Juan Alberto Rodriguez Lopez, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGRF/0105/2020, con vigencia del 31 de Diciembre de, dos mil veinte, expedida el 09 de Enero de dos mil veinte expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Emiliano Zapata, número 307, colonia Santa Maria, C.P. 26900, de Ejido Santa Maria, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Emiliano Zapata 307 int 218

en la colonia Santa Maria, entre Francisco I Madero y Francisco y por tener a la vista el número exterior 307 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número (s) de control 4931904376, de fecha (s) 25 de Febrero de 2020. Emitido (s) por la (el) C. Elizabeth Grisseycda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Xunitz Maricela Velazquez Rodriguez a quien se identificó con Credencial Elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C.C. Rocío Alejandra Gutierrez de la Garza, quien se identificó con Credencial Elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Casa habitación color blanca no tiene cerca ni barda al rededor, solo la casa y la puerta es de madera con ambas lados una ventana.

y me atendió una persona quien dijo llamarse lo testado no tiene validez; Conste. [Firma]



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

no atiende nadie, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, compleción, cabello, estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número, con vigencia del de de al de del expedida al de de por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle número exterior C.P., colonia; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando la contribuyente y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior

Lo festado no tiene validez; Conste





"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

307-A, dicho inmueble se localiza al al estado de Coahuila del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación con dos cuartos el de enfrente esta sin cajitrar y el otro pintado de color blanco.

En el cual me atendió Estela Escobar Alvarez quien SI proporcionó su nombre y SI se identificó INE 1060133150652, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 40 años, rostro ovalado, tez amarillada, nariz chica, labios gruesos, complexión robusta, cabello castaño largo y lacio, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/0105/2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 08 de Enero de 2020 expedida el 08 de Enero del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente Zoila Flor Alvarez Cantu y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente Zoila Flor Alvarez Cantu y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Emiliano Zapata de número exterior 307 C.P. 26900 colonia Santa María?; a lo que me respondió:

"Si, ella vive en este lugar, pero no esta en todo el dia"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente Zoila Flor Alvarez Cantu y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "no, ella vive en este lugar", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior, dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

; domicilio en el cual me atendió quien proporciono su nombre y se identificó siendo su media filiación: sexo

Lo testado no tiene validez; Conste. Gnt.



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

[Redacted], edad [Redacted], rostro [Redacted], tez [Redacted], nariz [Redacted], labios [Redacted], complexión [Redacted], cabello [Redacted], [Redacted] y [Redacted], estatura aproximada de [Redacted] centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número [Redacted], con vigencia del [Redacted] de [Redacted] de [Redacted] al [Redacted] de [Redacted] del [Redacted] expedida el [Redacted] de [Redacted] del [Redacted], por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente [Redacted] y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente [Redacted] y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle [Redacted] número exterior [Redacted] C.P. [Redacted] colonia [Redacted]?; a lo que [Redacted] me respondió: "[Redacted]"

[Redacted], a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente [Redacted] y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "[Redacted]", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente [Redacted] y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez; Conste. [Signature]



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, El Varón de Cuatro Ciénegas"
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Juan Alberto Rodríguez López
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

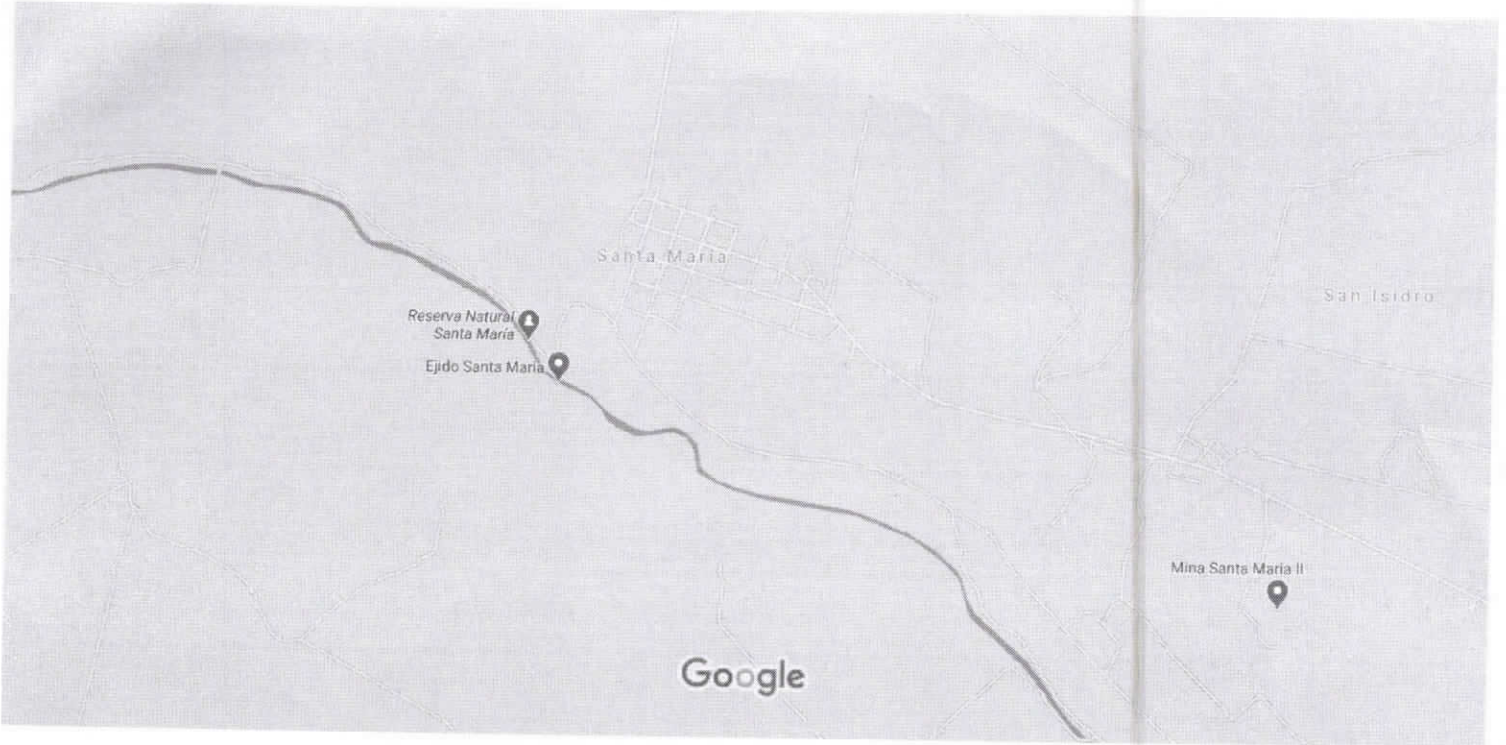
Juanita Marcela Velázquez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Rocío Alejandra Gutiérrez de la Garza
NOMBRE Y FIRMA

Google Maps

emiliano zapata numero 307 interior 218, santa maria san juan de sabinas coahuila



Datos del mapa ©2020 INEGI 200 m

"maria san juan de sabinas coahuila"

María

Nueva Rosita, Coah.



¿No encuentras lo que buscas?
Prueba en la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería estar en
Google Maps?
Añadir un sitio que falta

